

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 14 DE ENERO DE 2011.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D^a. M^a Julia Cadarso Gil

Sres. Concejales ausentes:
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D. Pablo Romo Revilla
D^a. M^a Teresa Ruiz Fraile
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas y quince minutos** del día **catorce de enero de dos mil once**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2010, éste queda aprobado por unanimidad.

2º. SOLICITUD SUBVENCIÓN MEJORA CAMINOS RURALES.-

Visto el Proyecto de reparación y mejora de caminos rurales en el término municipal de Corera, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Domingo Reinares Ruiz (colegiado nº 147 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de La Rioja) en el mes de enero de 2010, y que fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2010.

Vista la Orden 19/2007 de 5 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas con carácter de subvención, a los ayuntamientos, para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

Vista la Resolución 1.465 de 23 de diciembre de 2010, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones a los ayuntamientos para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Acogerse a las subvenciones recogidas en la Orden 19/2007 de 5 de noviembre y la Resolución 1.465 de 23 de diciembre de 2010, ambas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para acometer las obras de reparación y mejora de

caminos rurales en Corera, por importe de 86.453,09 euros (13.148,62 euros correspondientes al IVA), incluyendo honorarios de redacción de proyecto así como el presupuesto de ejecución por contrata de las obras, de acuerdo al proyecto redactado por el ingeniero agrónomo D. José Domingo Reinares Ruiz, con el compromiso de asumir el gasto que no resulte subvencionado.

SEGUNDO: Autorizar a D. J. Javier Marzo López para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dichas ayudas y ejecución del presente acuerdo.

3º. SOLICITUD SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.-

Vista la Orden 37/2005 de 21 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a municipios de La Rioja, para la cooperación en las obras de reforma, conservación y mantenimiento de los edificios públicos donde se ubiquen centros docentes públicos

Vista la Resolución 5002/2010 de 15 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se realiza la convocatoria de subvenciones para la ejecución de obras de reforma, conservación y mantenimiento de edificios donde se encuentran ubicados centros docentes públicos donde se imparten enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo y educación primaria para el ejercicio 2011.

Vista la memoria valorada para el cerramiento de cubierto en el patio del colegio redactada por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama, en enero de 2011.

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada para el cerramiento de cubierto en el patio del colegio redactada por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama, en enero de 2011, por importe de 26.712,73 euros impuestos incluidos

SEGUNDO: Acogerse a las subvenciones recogidas en las disposiciones mencionadas, para acometer la actuación recogida en la memoria valorada redactada por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama, con el compromiso de asumir el gasto que no resulte subvencionado.

TERCERO: Manifiestar el compromiso de ejecutar las actuaciones antes del final del mes de agosto próximo, así como de asumir el compromiso de cumplir cuantos requisitos sean exigidos.

4º. AMPLIACIÓN ACUERDO CREACIÓN FICHEROS DATOS PERSONALES.-

Visto el acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2010, por el que se aprueba regular los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ayuntamiento de Corera y la creación de ficheros de datos de carácter personal.

Vista la comunicación efectuada por la Agencia Española de Protección de Datos con fecha 27 de agosto de 2010 en la que se informa de algunas carencias detectadas en la disposición reguladora de los ficheros, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Establecer como sistema de tratamiento utilizado en la organización de los ficheros el tratamiento parcialmente automatizado o mixto.

SEGUNDO: Añadir en la estructura básica del fichero "Gestión fiscal, tributaria y recaudación" la previsión de tratamiento de datos referentes a infracciones administrativas.

TERCERO: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y se notificará a la Agencia Española de Protección de Datos, mediante el procedimiento normalizado establecido al efecto, con el fin de incluir su inscripción en el Registro de General de la Agencia Española de Protección de Datos.

5º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde de cuenta de la entrega por parte del Gobierno de La Rioja, del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Corera.

2.- Se informa de la inminente puesta en marcha del Servicio de comedor social por parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

3.- Se comenta el presupuesto remitido en su momento por la empresa Jimeno Tagús SL para la recogida del aceite usado doméstico, y se decide solicitarles alguna aclaración respecto al mismo, para poner en marcha el servicio a la mayor brevedad.

4.- El Sr. Alcalde comenta al Pleno la ausencia justificada del trabajador de usos múltiples del ayuntamiento Gheorghe Mihaita Plesa por motivos familiares, informando de la contratación de una persona para cubrir su ausencia durante dos semanas.

5.- Se alude por el Sr. Alcalde a la comunicación realizada desde la Mancomunidad de Sierra La Hez sobre la necesidad de remitirles acuerdo plenario acerca de la aprobación definitiva de la modificación de estatutos de dicha mancomunidad, que se encuentra en trámite.

6.- Se da cuenta del escrito solicitando colaboración por la Asociación "Ayúdale a caminar" que desarrolla acciones a favor de la prevención de minusvalías y de la integración social de los discapacitados. Se acuerda por los Sres. Concejales presentes consignar en la partida correspondiente del presupuesto del presente ejercicio la cantidad de cincuenta euros para colaborar.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Concejales Sr. Rodríguez Gil para manifestar la preocupación de los vecinos por el penoso estado de mantenimiento en el que se encuentra el Barranco de la Pasadilla a su paso por el casco urbano. Insiste en que han de adoptarse urgentemente medidas que obliguen a la Confederación Hidrográfica del Ebro a realizar las obras de limpieza oportunas para que el cauce quede en perfectas condiciones para el caso de que se produzcan precipitaciones cuantiosas que causarían el desborde del barranco con su actual estado.

El Sr. Alcalde comenta que en breves fechas se reunirá con el Delegado del Gobierno en La Rioja para que le informe del estado en que se encuentra la solicitud presentada en su día por el Ayuntamiento ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para el acondicionamiento de cauces en el término municipal de Corera.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y quince minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario